



ORDENANZA N° 2.065/22

Imposición de Nombre "Berta Elena Zapata" al Callejón cedido a través de la Ordenanza N° 2.062/22

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.846/20y N° 2.062/22; la Nota N° 815/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Obras Públicas N° 314/22; Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1846/20 establece los criterios a adoptar para la imposición de nombres a calles, callejones y espacios públicos.

Que, consta en el Expte. OP 007/22, que el Dominio original del terreno en el cual se emplaza el callejón, estaba a nombre de Benjamín Evans, cuya familia cedió al dominio público municipal el callejón que da acceso al Río Percy.

Que, consta según la Ordenanza N° 2.062/22, se exceptúa de lo establecido en el Artículo VII.15 de la Ordenanza Municipal N° 1.537/17, Plan de Desarrollo Territorial, en relación a lados y superficies mínimas de las Parcelas del Expediente de Mensura P.444-80, desafectando y afectando del Dominio Público la calle cedida mediante Expediente de Mensura P-444-80, de una superficie de 10a 76ca.

Que, mediante Nota N° 815/22 del HCD, la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin eleva información relacionada al nombre elegido para ser impuesto sobre el callejón cedido a través de la Ordenanza N° 2.062/22:

"Berta Elena Zapata de Evans, M.I. 44.845, hija de Pedro Zapata y Dolores Falcón. Casada con Benjamín Evans, pionero de la "Colonia 16 de Octubre", accionista del Molino Harinero Andes S.A. Sumando su producción de trigo a este emprendimiento.

Berta, ama de casa se dedicaba con mucho amor a: ordeñar, hacer queso, manteca crema, dulces, licores, cosechaba su propia fruta, realizaba grandes huertas, le encantaba hilar, tejer y bordar. Tuvo 10 hijos y 28 nietos"

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

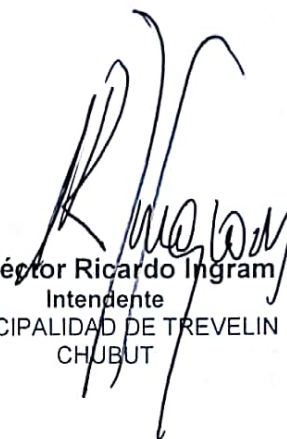
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.022.....



Que, según Despacho de Comisión de Obras Públicas N° 314/22, se resuelve imponer el nombre "Berta Elena Zapata" al callejón cedido por Ordenanza N° 2.062/22.

Que, el Honorable Concejo Deliberante de Trevelin pone en valor el gran rol social de las mujeres en la época de la Colonia.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: IMPONER el nombre de "BERTA ELENA ZAPATA" al Callejón cedido a través de la Ordenanza N° 2.062/22, cuya ubicación y descripción consta como ANEXO I de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación y efectos correspondientes.

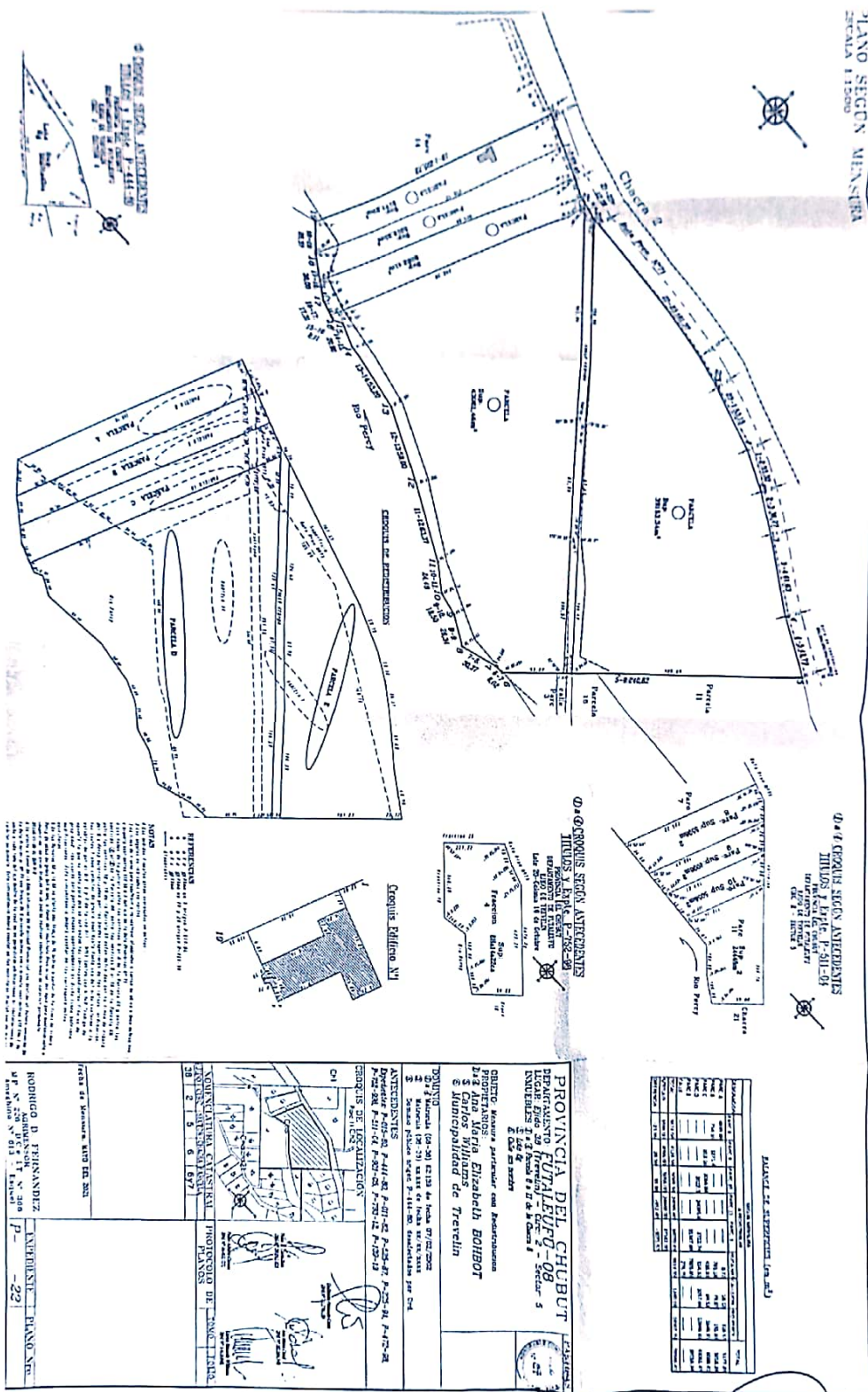
Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



ANEXO I - ORDENANZA Nº 2.065



Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garritano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

ORDENANZA Nº 2.065/22 - Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 27 de octubre del año 2.022, en la XIV Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta Nº 17/22.-